



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5022-D-20

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Conforme el artículo 188 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación:

- Suspender de manera inmediata al Diputado Juan AMERI.
- Conformar una comisión especial de cinco miembros para que en el plazo máximo de sesenta (60) días proponga la medida que el caso demande.
- Solicitar a los bloques políticos de la H. Cámara la propuesta de diputados para la integración de la comisión mencionada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2020

